El Gobierno Hará 300 Deportaciones

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 214 Y CANGALLO 319 (2o. piso) — Santa Fe, JUEVES 27 DE OCTUBRE de 1932 — Suc. Rosario: Sarmiento 518 — Año XXII — Nº. 7251

Procederá enérgicamente contra los indeseables

EL EJECUTIVO PROCEDERA SIN CONTEMPLACIONES CONTRA EL ELEM. MALEANTE DEL PAIS

Por ahora deportará 300, entre los cuales figuran maffiosos de antecedentes pésimos. - Hoy avanzará el Ejército y la Policía

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — Informaciones obtenidas de buena fuente, dicen que las autoridades están dispuestas a adoptar medidas enérgicas y radicales para extirpar los elementos maleantes, cuyas actividades delictuosas han adquirido tan siniestro incremento en los últimos tiempos.

Parece que en lo sucesivo se les aplicará medidas enérgicas y violentas, que no han podido aplicarse hasta ahora.

La policía efectuará verdaderas razzias, y todo sujeto que no pueda comprobar su medio de vida honesto será tratado sin contemplaciones.

DEPORTRAN A 300 POR AHORA

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — Se anuncia que el Ejecutivo de la Nación, procederá de un momento a otro a aplicar la Ley de Residencia a más de 300 sujetos catalogados como indeseables, entre los que figuran maffiosos de pésimos antecedentes.

Nos agregan, que a medida que vayan capturando esta clase de elementos serán deportados sin contemplaciones de ninguna especie, para extirpar así a esa terrible plaga de delincuentes que azota el país.

HOY INICIAN SU ACCION EL EJERCITO Y LA POLICIA

ROSARIO, 26 (Austral) — El Comisario de Ordenes de esta ciudad nos informó esta tarde, que si bien la policía no pudo salir en procura del secuestrado, tampoco los delincuentes podrán hacerlo, porque los caminos son intransitables y además que están estrechamente vigilados.

ROSARIO, 26 (Austral) — Esta noche se resolverá, definitivamente la cuestión militar y policial para iniciar el avance mañana a primera hora.

UN ALLANAMIENTO SIN RESULTADOS

ROSARIO, 26 (Austral) — La policía procedió hoy a allanar un rancho, a raíz de una denuncia anónima, pero se encontraron con el único morador, quien justificó en forma conclteyente sus medos de vida y donde pasa las horas del día.

3 AVIONES DE EL PALOMAR LLEGARON AYER A ROSARIO, PARA COOPERAR EN LA BATIDA A LOS MAFFIOSOS, PARTIENDO DESPUES A CORDOBA

Varios batallones del Ejército salieron ya de sus cuarteles, para iniciar la campaña a la maffia. - Cerrarán los caminos a los delincuentes. -Se efectuaron algunas detenciones en Marcos Juárez

ROSARIO, 26 (Austral) — Empezaron hoy a movilizarse batallones del Regimiento 11 de infantería destacado en esta ciudad, y también del 12; notándose gran movimiento en Saladillo, donde están los cuarteles. Concurrimos a Puerto Borghi, donde se nos informa que están a la espera de órdenes.

Las fuerzas del ejército que ya han salido de sus cuarteles se aprestan a cerrar los caminos a los delincuentes de la maffia; habiendo dirigido un batallón a San Nicolás expresamente para cerrar el camino. Los distintos batallones que salieron viajan en camiones y en trenes.

LLEGARON TRES AVIONES

ROSARIO, 26 (Austral) — A los efectos de prestar cooperación en la búsqueda del joven Ayerza y dar una fuerte batida a todos los maffiosos, han llegado esta mañana tres aviones tripulado por el Tte. 1º Rivas Bustamante que es el jefe de la escuadrilla, y por los sargentos Balbino Zapata y Ricardo Baldán.

Los aparatos llevan los números 22, 24 y 25 y son del tipo Dewoitine.

NO HAY MAYORES NOVEDADES EN LA PESQUISA

ROSARIO, 26 (Austral) — No se han producido casi novedades respecto a las pesquisas para dar con el paradero del joven Ayerza, que se encuentra secuestrado en poder d los maffiosos. Las numerosas diligencias realizadas no han llevado aun a nada concreto, pese la gran actividad que se despliega por parte de toda la policía.

PARTIERON A CORDOBA LOS AVIONES

ROSARIO, 26 (Austral) — Los aviones militares que llegaron esta mañana para colaborar con el ejército en la campaña a los maffiosos, han partido poco después del medio día con dirección a Córdoba.

ROSARIO, 26 (Austral) — En el despacho del jefe de policía conferenciaron hoy con éste, los jefes de policía de los departamentos General López, Constitución, Iriondo y Caseros, quienes consideran la forma de iniciar una acción conjunta para el rescate del joven Ayerza, para lo que se tenía además la cooperación de la policía de Córdoba.

ROSARIO, 26 (Austral) — Se nos informa que el joven Huevo habría manifestado, que los maffiosos lo abandonaron en el punto denominado Cuatro Esquinas, sobre la Avenida Lagos.

SE DETUVO A UN CONOCIDO MAFFIOSO

ROSARIO, 26 (Austral) — En la jefatura de esta ciudad se nos informa que la policía de Marcos Juárez ha detenido a varios maffiosos, entre ellos el muy conocido Totolomondo, quien registra antecedentes en la policía por sus actividades de la maffia, habiendo además participado de un secuestro. Este en un tiempo fué cochero de plaza, luego chauffeur, y por último había desaparecido de Rosario.

ROSARIO, 26 (Austral) — La policía efectuó numerosas diligencias en el Barrio de Bella Vista, habiendo hecho algunos allanamientos, pero sin resultado.

Como se ha sabido que el auto que intervino en el secuestro era de marca Pontiac, se resolvió dar una batida, deteniendo a todos los autos de esta marca, hasta dar con el que conducía a los asaltantes la noche del atraco.

ROSARIO, 26 (Austral) — Mantuvo una prolongada conferencia con el jefe de Investigaciones, el doctor Mario Tezanos Pintos, cuñado del secuestrado.

ROSARIO, 26 (Austral) — Según manifestaciones que ha hecho el joven Santiago Huevo al jefe de investigaciones de ésta Sr. De la Fuente, los maffiosos habían entrado con los dos jóvenes en una pieza del sitio en que los tenían ocultos, exigiéndoles escribir una carta para la familia Ayerza por la que se pedía 120 mil pesos para el rescate del joven actualmente secuestrado, habiendo encomendado a Huevo que llevase la carta a la familia de su amigo. Agrega que los delincuentes son individuos de escasa preparación, y que les costaba trabajo darse a entender con claridad. Una vez hecha la carta y en poder de Huevo abandonaron a éste en el sitio denominado "Cuatro Esquinas". Dice Huevo que supo que así se llamaba porque penetró a un almacén a comprar cigarrillos, y allí se lo manifestaron. Finalmente agregó que los maffiosos estuvieron a punto de caer en poder de la policía quien le había interceptado el paso al automóvil, pero que aceleraron el coche a toda velocidad y lograron desaparecer eludiendo toda acción policial.

EL VICEPRESIDENTE Dr. ROCA HABRIA PEDIDO AL Gral. JUSTO INTERVENGA COMO MEDIADOR

Para conciliar las fracciones disidentes del Partido Demócrata Nacional

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — El vice-presidente de la República Dr. Julio A. Roca concurrió esta mañana a la Casa Rosada conferenciando con el Presidente de la República general Justo y el Ministro del Interior Dr. Melo.

Los tres departieron largo rato, informándose en un principio que se consideraron ciertos aspectos de la situación política del país.

EL ACERCAMIENTO DE LOS DEMOCRATAS NACIONALES DISIDENTES

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — Posteriormente, ha trascendido la noticia, aunque no en forma oficial, de que la conferencia Justo-Roca, fué respecto a la disidencia del Partido Demócrata Nacional.

Se nos agrega que se habló de la posibilidad de que el Presidente hiciera llegar una oportuna sugestión a los dirigentes de ambas fracciones del Partido Demócrata Nacional, a objeto de evitar se ahonde aun más la divergencia que ha determinado el cisma conocido en esa agrupación.

Vendría a dar mayor visos de verdad a esta versión, el hecho de que el Dr. Santamarina se entrevistó después con el general Justo, y ha trascendido que se conversó sobre el mismo asunto.

Se consideraba hoy en los círculos políticos, que la disidencia del Partido Demócrata Nacional sería solucionada en breve plazo.

AUMENTARON EL PRECIO los MAFFIOSOS

QUIEREN AHORA 200 MIL PESOS, POR SER MAYOR EL RIESGO PARA ELLOS

ROSARIO, 26 (Austral) — Según versiones, que aun no están confirmadas, el joven Ayerza estaría secuestrado en la localidad de Venado Tuerto; que los maffiosos en vista de la gran acción desplegada por las autoridades y de la intervención del ejército y la aviación para darles una batida, habrían manifestado que ahora el riesgo para ellos era mayor, y que por lo tanto pedían 200 mil pesos por el rescate, en lugar de 120 mil como habían pedido anteriormente. Todo esto no hemos logrado aun confirmarlo.

MODIFICACION DEL HORARIO DE BANCOS

CON MOTIVO DEL SABADO INGLES

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — A fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la ley del sábado inglés, la Asociación de Bancos de la República Argentina, ha resuelto modificar los horarios de los Bancos para el público en los días sábados.

FUERZAS PARAGUAY. TOMARON LOS FORTINES ALINGUASTA, TEJERINA Y SAMACLAY

La toma de Samaclay no está confirmada. - Bolivia dice que ordenó abandonar el fortín Alinguasta

ASUNCION, 26 (Austral) — El Ministerio de Guerra ha dado esta tarde el siguiente comunicado:

"Ayer a las 5 de la tarde nuestras armas tomaron el fortín Tejerina y esta tarde a las 13 horas tomamos el fortín Alinguasta".

COMUNICADO BOLIVIANO

LA PAZ, 26 (Austral) — El Estado Mayor ha dado hoy el siguiente comunicado:

"Se ha dispuesto que las fuerzas bolivianas abandonen el fortín Alinguasta".

TOMARON TAMBIEN SAMACLAY

ASUNCION, 26 (Austral) — Aunque sin confirmar, se nos asegura que las fuerzas paraguayas han tomado el fortín Samaclay, que desde poco tiempo estaba sitiado por los paraguayos.

La toma de este fortín no ha sido confirmada, pero se cree que se ha efectuado. En cambio la toma de los fortines Tejerina y Alinguasta, ha sido confirmada ya oficialmente.

ASUNCION, 26 (Austral) — Gran cantidad de material bélico y numerosos prisioneros les fueron capturados a los bolivianos mientras huían desordenadamente de Arce.

ASUNCION, 26 (Austral) — No se han producido otras novedades en el Chaco, esperándose con ansiedad la confirmación de la toma del fortín Samaclay.

EL PRESIDENTE FIRMO AYER EL DECRETO REG.

DE LA LEY DEL SABADO INGLES

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — A última hora, firmó hoy el Presidente de la República, el decreto reglamentario de la ley del sábado inglés.

En consecuencia comenzará a regir desde el sábado próximo.

EL GOBERNADOR DE ENTRE RIOS SE DIRIGIO A LOS GOBERNADOR. DE S. FE, CORDOBA Y Bs. AIRES

Para realizar un acuerdo entre las cuatro provincias, a objeto de proteger la producción de lino en esos Estados.

PARANA, 26. (Austral). — El gobernador de la provincia de Entre Ríos se ha dirigido hoy a los gobernadores de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, poniendo a consideración de los mismos el de realizar un acuerdo entre las cuatro provincias productoras de lino, con la intervención del Gobierno Federal, a los efectos de crear un organismo contralor de la colocación comercial del lino en forma de obtener precios que aseguren a nuestros sembradores la reintegración del costo de la producción y una ganancia razonable que corresponde a sus legítimos esfuerzos.

EL PAPA DESIGNO ARZOBISPO DE Bs. AIRES A Mons. COPELLO Y OBISPO DE S. FE A M. FASSOLINO

CIUDAD DEL VATICANO, 26 (Austral) — S. S. el Sumo Pontífice ha designado Arzobispo de Buenos Aires a Monseñor Santiago Luis Copello; Obispo de Catamarca a Monseñor Vicente Piera, y Obispo de Santa Fe a Monseñor Nicolás Fassolino.

Estos dos últimos se encuentran actualmente en París, perteneciendo Fassolino a la Archidiócesis de N. S. de Balvanera, y Piera era párroco de Junín.

El ex-Arzobispo de Buenos Aires Monseñor Bottaro, ha sido designado Obispo de Macra de Rhodophonel, antigua Obispado de Gracia que no existe en la actualidad.

UN GRAVE ACCIDENTE DE AUTOMOV.

RESULTO HERIDO EL DIPUTADO HERRAIZ — OTROS HERIDOS

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — Mientras el diputado nacional por Mendoza Dr. Herraiz conducía un auto de su propiedad, chapa oficial 207, al llegar a la esquina de Cangallo y Palacios, chocó violentamente con un camión, a resultas de lo cual tumbaron ambos vehículos, resultando levemente herido el doctor Herraiz; y sus acompañantes doctor Guido Lavalle, y Carlos Guido Spano, con heridas en diversas partes del cuerpo, siendo muy grave el estado del último, que fué conducido de inmediato al Hospital Rawson, donde se le practicó la primera cura.

El conductor del camión José Mendoza, resultó también con lesiones importantes.

Un acuerdo de gabinete habrá el próx. viernes

SE TRATRAN LAS REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE 1933

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — El próximo viernes se efectuará un acuerdo de gabinete, en el que se tratarán las economías a introducirse en el presupuesto para el año 1933, como así también serán considerados los asuntos que se tratarán en las sesiones extraordinarias, y la fecha en que se citará para éstas.

ENVIARAN SUS REPRESENT. A los NEUTRALES

BOLIVIA Y PARAGUAY, PARA NEGOCIAR EL CESE DE LAS HOSTILIDADES

WASHINGTON, 26 (Austral) — De fuente autorizada se sabe que Bolivia y Paraguay aceptaron la invitación que se les hiciera para que enviaran representantes a una reunión que realizarán mañana los Neutrales, para discutir las bases de la cesación de las hostilidades en el Chaco.

¿Nuestra legislación obrera está a tono con el momento social argentino?

Tanteos y Timideces

Desde hace poco más de treinta años los estadistas argentinos se vienen preocupando de los problemas sociales inherentes al trabajo. Solo que lo hacen en una forma tímida, recelosa y como de simple tanteo. Uno de nuestros más talentosos pensadores — el doctor Joaquín V. González — en su ministerio del Interior de la presidencia Roca, encaró el problema de esa legislación y redactó una serie de proyectos, que luego ensambló en uno, casi un verdadero Código que no obtuvo la aquiescencia del Congreso.

Aquello era demasiado adelantado para los componentes del Parlamento de puro origen conservador, aunque conservador era también el Ministro.

González intuía, ya en esa época los problemas del presente. La incorporación a la Cámara de Diputados de la Nación del doctor Palacios en 1905, movió un poco más el ambiente y aparecieron las primeras leyes reglamentarias del trabajo: la de descanso dominical y del trabajo de la mujer y los niños.

Para esto ya se habían producido las primeras grandes huelgas reclamando derechos del proletariado.

Ahora bien, esas primeras leyes y otras venidas posteriormente, puede decirse que han sido parciales, para la Capital Federal y Territorios, como si los obreros de las provincias no vivieran, sufrieran y tuvieran las mismas aspiraciones y necesidades de los de toda la nación.

Es así como se han dictado leyes de sueldo mínimo que no favorece si no a determinados gremios afectados a los servicios de la nación. A otros, como los ferroviarios del Estado, no les alcanza.

Ultimamente se ha sancionado la llamada ley del "sábado inglés". ¿Para quienes? Unicamente para los trabajadores donde llega la jurisdicción federal. El resto queda a merced de la voluntad o de la comprensión de las legislaturas provinciales. A eso se llama respeto a las autonomías de las provincias.

Los trabajadores del campo igualmente han sido abandonados, en tal forma que en época de cosecha trabajan doce y catorce horas, sin que nadie se preocupe de ellos. Y así tantos otros.

Es que aun hay en el Parlamento y en las esferas del gobierno, quienes piensan como un ex-legislador, que en uno de sus últimos libros dice:

"Este es uno de los países de más altos salarios, de alimentación más abundante, más sana y barata. Lo que gravita en la vida de las clases proletarias y modestas es, pues, el alquiler. Solucionando este problema, se habrá resuelto una de las cuestiones más perturbadora en la existencia de nuestros jornaleros".

¿No es esto un sarcasmo? Naturalmente que el alquiler en las ciudades es punto grave, pero nada implicaría si fuera exacto lo de los jornales altos, y si el trabajo abundara. Pero nadie ignora la enorme desocupación que existe en todo el país y la baja absoluta de la mano de obra.

Mas, dando por sentado, en hipótesis, que la situación de crisis actual se normalizara en brevísimo tiempo ¿hay un cuerpo de leyes capaz de afirmar mejoras en las condiciones del proletariado de cualquier naturaleza, porque proletario es también todo asalariado, trabajador manual o no?

He ahí lo que nos falta, lo mismo en la nación que en la provincia. Las pocas disposiciones legales existentes son parciales, inherentes y sin orientación firme.

Estamos muy distante de Bélgica, por ejemplo y sin ir más lejos, de la vecina república del Uruguay.

Se ha dicho que el radicalismo hizo bastante al respecto, es innegable, pero sin un plan fijo, ni una concepción exacta y acicateado por los parlamentarios socialistas, que nunca han perdido de vista el espíritu de su gran maestro Justo.

De manera, pues, que despues de más de treinta años de iniciadas las primeras tentativas de leyes obreristas, aun nos encontramos en un periodo embrionario y dentro de un confusionismo innegable en el sentido de si esa clase de leyes deben ser de carácter nacional, o si sólo corresponden a la jurisdicción federal, pues las hay de uno y otro alcance.

Cualquier partido de izquierda, tendría en este aspecto del gobierno un hermoso punto a plantear ante el pueblo, el Parlamento y el Ejecutivo de la nación.

"El Cielo: los planetas y sus movimientos"

CONFERENCIA DEL PROFESOR, Ing. RODOLFO PIÑERO

Con asistencia del vicerrector, profesores y alumnos de 5o. Año del Colegio Nacional de ésta, el profesor ingeniero Rodolfo Piñero pronunció una conferencia en el salón de actos de la Escuela Sarmiento, cedido a ese efecto por las autoridades respectivas. Trató el tema: "El cielo: los planetas y sus movimientos", exhibiéndose al mismo tiempo una cinta ilustrativa, exhibición que estuvo a cargo del director del cine escolar, señor Pedro Búsico.

El disertante comenzó su conferencia, diciendo:

"La contemplación del cielo estrellado, con el encanto de su profundidad misteriosa ha atraído siempre al espíritu humano que se ha sentido subyugado al observar esos millones de mundos que giran imperturbables ante sus ojos atónitos.

"La, por tantos conceptos, maravillosa fantasía del genial pueblo griego, vió reproducidos en el cielo a sus dioses, a sus héroes predilectos y sus hazañas y tal ha sido su poder de sugestión que aún hoy día creemos verlos en sus luchas humanas y divinas".

Agregando más adelante: "Allí está Hércules, hijo de Zeus (Júpiter) trayendo la piel del león del bosque de Nemea; el propio león de Nemea inmortalizado en la constelación del león; cuyo corazón se llamó Basilisco en griego y Régulo en latín, por ser de regia estirpe los nacidos bajo su influencia; allí Júpiter y transformado en cisne unido a Leda, simbolizando el encuentro de la noche con la blancura del alba dando origen a la pareja de gemelos: Cástor y Pólux; allí Andrómeda, la hija de Casiopea y de Cefeo, librada por Perseo del monstruo marino enviado por Neptuno; allí Orión, el hermoso cazador gigante, con sus perros, persiguiendo a los demás astros, caminando sobre las olas con los pies en el mar y la cabeza en el cielo, ahuyentando a las Pléyades que asustadas se precipitan en el océano, el navío de los argonautas..."

"Entre los pueblos antiguos, — refirió — caldeos, asirios, egipcios, profundizaron el estudio de la Astronomía, todo lo que permitían sus primitivos instrumentos. Los mitos y calendarios americanos, especialmente los mayas, revelan a su juicio, que estos también sintieron la belleza y apreciaron la utilidad del estudio del cielo.

Posteriormente, agregó: "ya que no podemos, en este momento, estudiar directamente en el cielo — la más hermosa página del libro de Cosmografía — conformémonos con viajar millones de leguas, ayudados por el cinematógrafo, hacia los planetas y estrellas, tratemos de observar sus movimientos y demos un paso hacia la comprensión del cielo estrellado para "sentirlo", al decir del ilustre profesor argentino Martín Gil, quien decía en un enjundioso artículo: "El sencillo cuadro (conjunción de Venus y Júpiter), puede calificarse de magnífico para toda persona que sepa sentir el cielo, pues no todo el mundo sabe sentirlo; así como hay tanta gente que no siente la música. La que no sienta el cielo estrellado tiene su espíritu echado a perder; y la que no siente la música debe reclamar al Creador la devolución de la plata. Pues la música es lo que más nos eleva y nos acerca al gran misterio, o si se quiere "A la gloria de Aquél, que todo lo mueve — según Dante—. (De "La Nación" del 19 de octubre).

Ing. Señor Rodolfo Piñero

Luego se exhibió la cinta cinematográfica que fué ampliamente comentada y explicada por el conferenciante; citando, al mismo tiempo, datos respecto la vida y obras de: Aristarco de Lamos, Hiparco, Ptolomeo, Copérnico, Kepler y Newton.

Al terminar la cinta dijo: "Hemos realizado un pequeño paseo astronómico; otros mucho más hermosos pueden efectuarse en la ciencia que permitió al marino y al aviador lanzarse a través del mar y el aire, seguro de su ruta, al primero entrar, en momento oportuno, a los puertos, sirvió para regular cronómetros y calendarios, por todo lo cual, resultó un factor indispensable en el comercio internacional y permitió la llegada oportuna de socorros en algunos naufragios salvando así miles de vidas humanas".

Para terminar repitió las palabras del P. Adolfo Müller:

"El aspecto de la bóveda celeste, sembrada de innumerables puntos luminosos, los cuales, como gemas brillantes centellean con admirable variedad de luces y de colores sobre el fondo azul de ella, tiene alguna cosa de maravilloso que emociona y encanta y es, por esto que, desde los primeros días del género humano, el estudio de los cielos pareció una de las ocupaciones más deleitosas y más dignas de la mente del hombre. En efecto, un inmenso océano de maravillas se abre delante de la vista si en una noche serena alzamos los ojos al cielo. Allí vemos con flameantes letras de oro, descripta la grandeza del Creador; aquellas miríadas de fúlgidas celestes, llevadas por mano invisible, procediendo con orden admirable, solemne y silencioso, excitan grandiosos conceptos de la mente y llenan el corazón del contemplador de nobilísimas aspiraciones". "Y Cieli raccontano la gloria di Dio, e l'opera delle sue mani annunzia il firmamento".

Al terminar su interesante disertación, el señor Piñero fué muy felicitado, pues con ella no hizo sino confirmar una vez más sus dotes de hombre talentoso y entregado con ahinco a las investigaciones científicas.

Movimiento Obrero

Algo más en torno a los dos sindicatos de Obreros Municipales

Ya hemos tratado de demostrar la ineficacia de fuerzas dispersas y faltas de unidad y cohesión en el movimiento sindical. Ahora queremos dejar establecido esto. Para que la acción de un sindicato sea eficaz en lo que se refiere a imponer al patrón el respeto q' merece el obrero, este no debe contar más que con su propia fuerza, es decir, con la de su propio Sindicato.

Buscar fuerzas morales o materiales fuera de las de la propia organización es en la realidad práctica perder el tiempo, desnaturalizar la acción del sindicato y podríamos decir más, traicionar los principios fundamentales del proletariado.

Decimos esto por que para algunos obreros es ya una garantía suficiente una disposición más o menos legal que asegure su estabilidad en el puesto. Ello no es exacto sino a base de una buena organización sindical.

Cuando se trata como en el presente caso de hacer la unidad entre un gremio dividido suelen hacerse muchas objeciones que sometidas a un sereno análisis, aparecen sin consistencia alguna.

Reparos formulados a la actuación de ciertos elementos dirigentes no pueden ser aplicables a la organización misma por cuanto esta es el producto de las voluntades de todos, de las ideas de todos y se debe a todos y no es ni puede ser la obra de uno o varios hombres en propio beneficio de estos.

Entonces corresponde que con espíritu ecuánime, sin pasión alguna, solo atentos a la defensa de sus intereses, como asalariados, se dispongan todos los obreros municipales a formar una sola organización de carácter netamente sindical, de clase.

Para ello tienen ya el viejo Sindicato, adherido a la U. O. L., cuyos procedimientos no nos corresponde juzgar aquí pero los cuales deben adaptarse siempre a la voluntad de todos los componentes del gremio.

En la U. O. L. están casi todos los sindicatos de Santa Fé; es pues toda una fuerza real y responsable. Allí tienen todos los trabajadores conscientes, un puesto de lucha para su mejoramiento inmediato.

Al lado del resto de los trabajadores organizados, los obreros municipales serán algo, harán algo en provecho propio y de los demás obreros; solos, verán esterilizados sus esfuerzos. La unidad hace la fuerza, reza un viejo axioma sindical.

Un obrero consciente

NOTA DE PESAME A LA FAMILIA DE UN OBRERO MARITIMO

La Seccional Santa Fe de la F. O. M. ha dirigido la siguiente nota de pésame a la familia del viejo afiliado a la organización, D. Eugenio Rasetti, recientemente fallecido:

"A la familia y deudos de Eugenio Rasetti. — De nuestra consideración:

"Las entidades del epígrafe, al conocer el deceso de uno de sus más bravos y valientes afiliados que en esta hora crítica porque atraviesa la organización marítima, viene a dejar un profundo y significativo vacío difícil de llenar, por el grado de ascendencia moral que el extinto ejercía entre sus compañeros de labores y en las distintas manifestaciones de la vida donde le tocó actuar, ha dejado siempre tras de sí, un destello de luz por su visión clara y precisa de los distintos problemas que en su carácter de hombre consciente tuvo que intervenir.

"Es por esto, que la Federación O. Marítima (sección Santa Fe, y el Sindicato de Patrones, maquinistas y conductores de C. Interno, expresa a sus familiares y deudos, su solidaridad y condolencia por la pérdida sufrida y les exhorta a sobreponerse a todos los dolores, ya que la vida es una constante renovación, y debemos de aceptarla como una consecuencia natural y lógica de su perfeccionamiento.

"Señoras; madre, esposa y amigos: reciban de nuestra parte, y de los afiliados a estas instituciones, a las que tenemos mucha honra en representar, la condolencia y solidaridad sincera y absoluta. — Por el Sindicato de Patrones, Maquinistas y C. de C. Interno; Por la F. O. M., sección Santa Fe (Fdo.): J. C. Debeheres, Secretario General".

CONFERENCIA

Hoy disertará el Dr. Efraín Martínez Zuviría en la Biblioteca Cosmopolita

"PROFILAXIS DE LA DIFTERIA"

Hoy a las 18.30 horas, en el local de la Biblioteca Cosmopolita (9 de Julio 2145), el doctor Efraín Martínez Zuviría pronunciará una conferencia sobre el tema: "Profilaxis de la difteria", bajo los auspicios de la sección Extensión Universitaria del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.

Esta disertación, que habrá de interesar especialmente a los padres de familia, se desarrollará de acuerdo al siguiente sumario:

Historia de la difteria.

—Síntomas y forma en que se presenta.

—Tratamientos antiguos y modernos.

—Falta de garantía suficiente en todos los casos, a pesar de la aplicación de los mejores procedimientos.

—Vacunación: última palabra para evitar la difteria y suprimir la muerte por su causa.

La entrada a esta conferencia es libre para el público.

EL CONSEJO DECLARO INFUNDADA UNA DENUNCIA DE LA REVISTA "SARMIENTO"

Dicha revista aseguraba que en la 3a. sección se vendían los traslados de maestros

"Los cargos no se han concretado en la forma que corresponde y en cambio los acusadores han procedido en forma incorrecta" – Texto de la resolución adoptada.

En una de las últimas publicaciones aparecidas en la Revista de Rosario "Sarmiento", que dirige el señor Juan Torres, se denunciaba que en la tercera sección escolar se vendían traslados de maestros. En esta denuncia tomó intervención Inspección General y atento las actuaciones de ésta, el Consejo adoptó la resolución siguiente:

Visto el presente expediente número 676-R. 1932 determinado por la denuncia aparecida en la revista "Sarmiento" de Rosario, en sentido de que en la Inspección de la 3a. Sección se vendían los traslados de maestros según manifestaciones hechas por algunas personas ante el director de la misma.

Atento que el Inspector General a cargo de la Jefatura de la referida sección, ha adoptado las medidas que estaban a su alcance a fin de aclarar debidamente el asunto. Invitando al director de la precitada revista para que proporcionara los nombres y datos que poseyere, con el resultado de que informa lo actuado, y

Considerando:

Que tanto los traslados dentro de la sección 3a., como los dispuestos desde otras a ella, han sido controlados por la Inspección General y ejecutados de acuerdo a la más estricta justicia, habiéndose reparado de inmediato algún error cometido durante el movimiento de personal, determinado por su elevado número y deficiencias imprescindibles de registros, lo que constituye una prueba concluyente de que no se han cometido deshonestidades por parte del personal de la referida sección en orden a las actividades denunciadas.

Que tales cargos no se han concretado en la forma que corresponde hacerlo, mientras en cambio los acusadores han procedido de forma incorrecta, por cuanto sin responsabilidad alguna han afectado a todo el personal de la mencionada sección, difundiendo un cargo que la suspicacia mantendrá, por más que nada se haya concretado al respecto;

Que por otra parte, el subscripto ha conversado sobre el asunto con el mencionado director, quien le ha proporcionado algunos datos que oportunamente se tendrán en cuenta como medida preventiva, aunque considera que ellos no son suficientes para fundamentar una investigación, u otra medida destinada a aclarar el asunto.

El Director General de Escuelas, Resuelve:

1. — Declarar infundada la denuncia hecha por la revista "Sarmiento", respecto de la supuesta venta de traslados en la 3a. sección escolar.

2. — Cópiese, comuníquese y archívese.

LA REVISION DE las TARIFAS DEL Pto. DE ROSARIO

SOBRE ESE ASUNTO EL P. E. ENVIO UNA NOTA AL M. DE HACIENDA DE LA NACION

El Poder Ejecutivo de la Provincia dirigido ayer al ministro de Hacienda de la Nación una nota en la que se refiere a la situación angustiosa en que se encuentran los productores agrícolas, situación que se agrava con las elevadas tarifas del Puerto de Rosario, por el que se exporta el mayor volumen de cereales de nuestro país.

Entiende el Gobierno provincial que es asunto de verdadera urgencia la revisión de las tarifas mencionadas, y de la suspensión de los aumentos de carácter temporario que están actualmente vigentes.

En su nota, el Ejecutivo se extiende en consideraciones dando las razones de todo orden que fundamentan su petición y termina diciendo que "el gobierno de Santa Fe, interpretando el anhelo y las necesidades de los productores de la vasta zona de influencia del Puerto de Rosario pide a V. E. muy considerada y respetuosamente, que se deje sin efecto el decreto de fecha 13 de agosto de 1931 y se asegure con el régimen del contrato vigente los intereses públicos, que no lesionan en forma alguna, los que también serán legítimos y racionales de la empresa concesionaria".

Fué cortado el terraplén del camino a Coronda

DEBIDO A LA FUERTE LLUVIA CAIDA AYER

La Jefatura de Policía de Coronda comunicó ayer al Ministerio de Gobierno que debido a la fuerte lluvia caída, había quedado inundada la localidad y cortado el terraplén del camino de acceso a la misma.

De dicho ministerio se puso en conocimiento al de Hacienda y Obras Públicas, habiendo el ingeniero Casella de inmediato ordenado la salida de un empleado de la Dirección de Obras Públicas a la región inundada, quien deberá informar sobre las medidas que sería necesario adoptar.

La seguridad del empleo y la garantía real valorizan los títulos del empréstito para el Banco Municipal

LA ELOCUENCIA de LOS NUMEROS

Hemos dicho que el empréstito de un millón y medio de pesos para ampliar el capital del Banco Municipal, es algo primordial para la economía de nuestra ciudad y un negocio apetecible para los capitalistas y personas que desean emplear bien su dinero.

En cualquier país europeo, en donde se valora el ahorro, títulos de la naturaleza de los que se van a emitir serían tomados de inmediato y el empréstito se cubriría en horas.

Entre nosotros no se tiene una concepción exacta de ese método económico porque estamos habituados a otro sistema de vida y a buscar rédito generalmente en la hipoteca.

Eso no obsta para que las personas inteligentes, coloquen también en operaciones fructuosas y además de indiscutible beneficio social una parte de sus fondos o todos.

Ese sería el caso de la suscripción al empréstito del Banco Municipal, idea que naciera de un concejal del pueblo como el señor Cañete y de un Concejo Deliberante empeñado en llevar a cabo obras de bien colectivo.

Y para demostrar que el dinero empleado en títulos, que serán de renta, del Banco Municipal, basta dar algunas cifras interesantes de la proficua labor que desarrolla ese establecimiento en nuestra ciudad.

El capital, saneado en absoluto, según el balance al 31 de julio del corriente año, asciende a la respetable suma de pesos 608.704.05 centavos, siendo el beneficio neto del mismo ejercicio de pesos 120.000, lo que demuestra el éxito de la administración del Banco, que es hoy importantísimo factor económico para nuestro comercio, por las operaciones que realiza y que permiten al empleado y al maestro poder evitar los grandes atrasos de sus cuentas, por el retardo en los pagos generales.

Otra circunstancia demostrativa y elocuente de las actividades de esa casa de crédito, es la cantidad de operaciones que realiza en descuento de sueldos en beneficio de centenares de personas.

Así, durante el ejercicio último, el Banco realizó las siguientes operaciones: en descuento de sueldos 35.095, por un total de pesos m/n. de 5.524.717.74, lo que arroja un promedio mensual de 1.847 operaciones, por pesos 290.774.

En préstamos pignoraticios efectuó 28.120 operaciones con un total de pesos 689.303, lo que establece un promedio mensual de 1.480 operaciones con un total de pesos 36.280.

Y si a esto se agrega la triple garantía para los títulos, de la provincia, la municipalidad y el Banco, no puede pedirse nada más conveniente para depositar el capital estancado en otros establecimientos y los ahorros del pueblo.

Por eso hemos sostenido la conveniencia de suscribir esos documentos de renta, que tan señalados servicios prestarán a la colectividad, en su comercio, industrias y empleados en general.

POR LA CASA DE GOBIERNO

LA CARTERA DE GOBIERNO

A sus despachos concurrieron ayer el gobernador de la provincia doctor Molinas y los ministros de Hacienda, ingeniero Casella y de Instrucción Pública, Dr. Furno.

Por decreto de ayer ha sido puesto en posesión de la cartera de Gobierno el subsecretario doctor Rodolfo Doglioli, hasta que regrese de Rosario el titular doctor José N. Antelo, quien como ya se informó, se encuentra en dicha ciudad.

SE ENCUENTRA AUSENTE EL FISCAL DE ESTADO

El Fiscal de Estado doctor Rodríguez Larreta, se encuentra por razones particulares en la Capital Federal, de donde regresará en el transcurso de esta semana. Hasta tanto regrese dicho funcionario ha sido encargado del despacho de la fiscalía el secretario letrado de la misma, doctor Miguel Angel Martínez.

EXPEDIENTES DESPACHADOS AYER

En la Fiscalía ayer se despacharon los expedientes siguientes:

Sociedad Italiana de S. M. Príncipe de Piamonte, de Bombal, solicita personería jurídica. Sociedad "Arronga", sociedad anónima Santa Fe. Solicita personería jurídica.

—Juan Ortiz C. de Fomento, envía nota de vecinos solicitando derogación ordenanza y consulta sobre la misma.

—Sociedad "Club Social" de Arequito, solicita personería jurídica.

—Sociedad "Defensa Comercial de Sastres", de Rosario, solicita personería jurídica.

—Sociedad "Club Social" de Villa Constitución, solicita aprobación y reforma de estatutos.

—Scatolini Arillo C., denuncia a Salvador Caputto y Antonio Ferrari por infracción a la ley de sellos.

—Torres Juan, denuncia contra Compañía La Forestal, sobre incumplimiento de ley 11278.

—María Susana. — Vecinos denuncian a varios propietarios por clausura de caminos.

—Cooperativa Obrera Ltda. Rosario, solicita exoneración pago contribución directa sobre propiedades que indica.

—Castillo Castor, denuncia a Federico Campodónico por infracción a la ley 2104. (Impuesto al ausentismo).

NOMBRAMIENTO

Por el Ministerio de Gobierno se dictó un decreto nombrando médico ad-honórem de la Jefatura de Policía de San Cristóbal, con asiento en la localidad de Palacios al doctor Luis Urbano.

Sr. C. Montheil Lacroix

Se encuentra en esta ciudad, en jira de estudio comercial, el señor C. Montheil Lacroix, director de la fuerte casa "Editorial Mar", de la Capital a objeto de visitar nuestra ciudad, habiéndolo hecho ayer con el puerto y otros establecimientos industriales de importancia.

El señor Lacroix recorrerá el país con el mismo objeto, lo que le permitirá conocer de visu los progresos argentinos.

Ayer tuvimos el gusto de recibir en nuestra casa la visita de este distinguido hombre de negocios, a quien deseamos feliz estada entre nosotros.

JOSE B. RODRIGUEZ & Cía.

IMPORTADORES

Maderas Postes, Alambres Torniquetes, varillas y todas clases de materiales para construcciones

FERRETERIA Y PINTURERIA EN GENERAL
Agentes exclusivos de los cementos PENSAS, CONDOR BRAND y del cemento natural SECA
Hierros galvanizados canaletas marcas OTRILLON y GLOBO.

25 de Mayo 2701 — U. T. 2558—SANTA FE

La Ley de Imperio recientemente promulgada

PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PUBLICAMOS HOY EL TEXTO INTEGRO DE ESTA LEY

El Poder Ejecutivo de la provincia acaba de promulgar la Ley de Imperio recientemente sancionada por la Legislatura.

Ella comprende una serie de disposiciones destinadas a establecer la forma en que se van a hacer efectivas las leyes nacionales del trabajo con imperio en nuestra provincia, o las que dicte nuestra legislatura, así como la forma en que se van a hacer efectivas las multas que en ellas se estipulan para quienes las violen.

La Ley Imperio debe ser conocida entonces tanto por los obreros y empleados como por los patrones. Por esta circunstancia y para contribuir a su difusión y conocimiento, creemos oportuno reproducir íntegra la ley promulgada por el Poder Ejecutivo, para que los interesados puedan interiorizarse debidamente de su contenido.

TEXTO DE LA LEY DE IMPERIO

El decreto promulgatorio de la Ley de Imperio dice así:

"Registrada bajo el No. 2254. — Santa Fe, octubre 4 de 1932. — Por cuanto la Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de Ley:

Art. 1o. — Las multas establecidas en las leyes del trabajo nacionales, con imperio en la Provincia, o las que ésta dicte en ejercicio de sus poderes reglamentarios o de policía se harán efectivas en el territorio de la misma por el procedimiento establecido en la presente ley.

Art. 2o. — Cada vez que alguno de los empleados de las oficinas provinciales del trabajo, nombrados para controlar el cumplimiento de las leyes mencionadas, comprobare, directamente o por terceros denunciantes, alguna infracción punible, procederá a levantar acta con relación circunstanciada del hecho reputado violatorio de las mismas.

Art. 3o. — El acta a que se refiere el artículo precedente hará fe en juicio mientras no se pruebe lo contrario de lo que en ella se expresare.

Art. 4o. — El Director del Departamento del Trabajo o los jefes de las oficinas que del mismo dependan en presencia del acta aludida en los artículos anteriores oirá en audiencia pública al infractor y al empleado que comprobó la infracción, recibirá las pruebas que se ofrezcan y dictará la resolución correspondiente.

Art. 5o. — El sumario no podrá durar más de quince días, debiendo dictarse resolución dentro de los cinco días de la terminación de aquél, la que será notificada personalmente, por cédula, o cualquier otra forma auténtica.

Art. 6o. — Si la resolución impusiere multa, y ésta no fuere pagada dentro de los cinco días de notificada el Director o los jefes de las oficinas locales del Departamento del Trabajo podrán proceder a la clausura del establecimiento o local en que se hubiere cometido la infracción, hasta tanto la multa sea satisfecha.

Art. 7o. — El Departamento del Trabajo, sus oficinas locales o empleados dependientes de las mismas, podrán requerir directamente el concurso de las autoridades policiales para el cumplimiento de las funciones que esta ley les encomienda, PUDIENDO PENETRAR MEDIANTE ORDEN ESCRITA DE LOS JEFES DE LAS OFICINAS RESPECTIVAS, EN LOS LOCALES DE TRABAJO SIN ORDEN DE ALLANAMIENTO, CUANDO HAYA MOTIVO PARA CREER QUE SE COMETE UNA INFRACCION Y AL SOLO OBJETO DE CONSTATARLA.

Art. 8o. — A los efectos de esta ley, la jurisdicción del Departamento Provincial del Trabajo u oficinas dependientes del mismo será la que establece la ley orgánica de los tribunales respecto de las circunscripciones judiciales.

Art. 9o. — La resolución a que se refiere el artículo 4o. será apelable dentro de los tres días, para ante el Juez del Crimen de turno en la respectiva circunscripción previo pago de la multa o clausura del local en su defecto. Hará cosa juzgada toda resolución administrativa que imponga multa cuyo monto no exceda de Doscientos pesos.

Art. 10. — Recibido el sumario, el Juez decretará audiencia que se llevará a cabo dentro de los seis días posteriores a la notificación del infractor y representante del Departamento del Trabajo, en la que alegarán y probarán lo que a su derecho conviniere.

Art. 11. — Solo se considerarán legítimas las siguientes excepciones que deberán oponerse en la audiencia:

1o. Inexistencia de la infracción en el local o establecimiento imputado;

2o. falsedad del hecho que motivó la condenación impuesta;

3o. pago de la multa comprobado por escrito.

Art. 12). El juez dictará resolución en la misma audiencia o dentro de los cinco días subsiguientes. Si el fallo confirmara la condenación impuesta, se notificará a quien corresponda para la percepción de la multa, siempre que éste no hubiere sido pagada ya. Si la resolución fuera absolutoria, se hará saber a la Oficina de Trabajo, a fin de que proceda a la inmediato devolución de la multa o apertura del local.

Art. 13). En el procedimiento judicial el Departamento del Trabajo estará representado por el inspector que labró el acta, o el asesor letrado, o el funcionario que el jefe designe al efecto.

Art. 14). Si la resolución condenatoria estuviese ejecutoriada, sin que el infractor hubiese oblado la multa y no lo hiciere dentro de los cinco días, el juez aplicará la pena corporal que corresponda. En este caso, el establecimiento o local clausurado no se reabrirá hasta que hubiese empezado a cumplirse la pena.

Art. 15). El incumplimiento por parte de los empleados del Departamento y oficinas dependientes del mismo, o del P. E., a las disposiciones de la presente ley, será penado con multa de cincuenta a cien pesos, sin perjuicio de la inmediata destitución.

Art. 16). No podrán suspenderse las penas impuestas por infracción a las leyes a que se refiere el artículo 1.o. y no es susceptible de división el pago de la multa.

Art. 17). Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 18). Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura, en Santa Fe, a los treinta días del mes de septiembre de 1932. — Juan D. de Andino, presidente; Carlos Amadeo, secretario. — Cámara de Senadores. — Luis Sgrosso, presidente; Agustín J. Guala, secretario. — Cámara de Diputados. — Por tanto: Téngase por ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, y dése al R. O. — MOLINAS. — A. Furno".

Pronóstico del tiempo

Nuestro colaborador metereológico señor José Galiano y Capitán, nos remitió anteayer el siguiente pronóstico del tiempo:

Del 26 al 30, tormentas con truenos y lluvias con temperatura fresca. Caerán piedras al sur de Buenos Aires, con vientos huracanados.

Del 3 al 9 de noviembre habrá fuertes temporales del norte, lluvias y fuertes descargas eléctricas. El temporal durará poco tiempo.

Informaciones Municipales

EL TERRENO DONADO POR LA COMPAÑIA DE TRANVIAS

Por la secretaría de Obras Públicas se dictó una resolución ayer, aclarando la del 11 de julio del corriente año.

Por la resolución de ayer se establece que la superficie de terreno que ofrec la Compañía Argentina de Electricidad, en donación a la Municipalidad es la comprendida entre las calles General Paz y Aristóbulo del Valle, en calle 31 Sin Nombre a ambos lados de la línea de tranvías de la citada empresa a Guadalupe.

REFUERZO DEL PERSONAL DEL CEMENTERIO

Aproximándose los días 1 y 2 de noviembre, se ha dispuesto que una cuadrilla de seis peones de la M. Municipal, presten servicio en el Cementerio Municipal, a fin de reforzar el personal de éste, el cual está realizando el arreglo y limpieza general de la necrópolis.

PROVISION DE BANCOS A LA A. PUBLICA

Se ha ordenado al Departamento de Obras Públicas para que provea de seis bancos a la Administración Sanitaria, casa central, para ser colocados en la sala de espera y pasillos de la misma, para comodidad del público que concurre diariamente a esa repartición.

EL ADELANTO DE UNA HORA

El Ministerio de Gobierno ha comunicado esa disposición a las reparticiones

De acuerdo al decreto del Ministerio del Interior, a partir del 1.o de noviembre se deberá adelantar una hora, adelanto éste que regirá hasta el 1.o de marzo del año próximo.

A fin de que se dé cumplimiento a esa disposición nacional, el Ministerio de Gobierno ha dirigido a las reparticiones bajo su dependencia las comunicaciones del caso.

Asociación de Técnicos Nacionales

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El 23 del corriente se llevó a cabo la asamblea general ordinaria en el local de la Escuela Industrial, habiéndose tratado sólo los dos primeros puntos de la orden del día o sea la lectura del acta y memoria y aprobación del balance del ejercicio vencido, pasándose a cuarto intermedio hasta el 22 del corriente a las 21 horas, para seguir con los otros puntos que son los referentes a las elecciones parciales de los miembros de la C. D., y asuntos varios.

La reunión de mañana en las C. Legislativas

SE REUNE HOY LA COMISION DE PRESUPUESTO CON LA DE HACIENDA

A la hora de costumbre se reunirá mañana la Cámara de Diputados, debiéndose iniciar en esta sesión el tratamiento de la ley de impuestos al consumo, el cual comprende el proyecto de impuestos a las bebidas alcohólicas, vinos naturales, sidras, cervezas, aguas minerales, tabaco, artículos de tocador naipes, fósforos y alhajas.

La Cámara de Senadores también se reunirá mañana, debiendo considerar además de otros asuntos la ley aprobada en Diputados, sobre la entrega de $ 800.000 a las Municipalidades y Comisiones de Fomento para realizar obras viales o mejoras urbanas en las zonas bajo sus jurisdicciones.

LAS C. DE PRESUPUESTO Y DE HACIENDA

Se reunirá hoy nuevamente, la Comisión de Presupuesto y Cuentas con la de Hacienda, las que continuarán estudiando los proyectos de leyes impositivas, las cuales son las siguientes: Contribución directa, patentes y ley de sellos.

ESTA ES LA ULTIMA SEMANA DE NUESTRA

GRAN VENTA NACIONAL

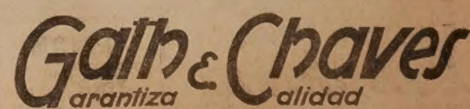
(SE REALIZA en Buenos Aires y las 19 Sucursales)

DE UNA ESPLENDIDA

SABANA

Confeccionada en rica tela importada, de calidad superior y de duración realmente extraordinaria





San Martín esq. Salta — SANTA FE.